UOC Nº 5266 /2016.

Asunción, 25 de agosto de 2016.

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

REF.: RETENCION CONTRATO - CON ID.: 302.450 – ADQUISICION DE TINTA Y TONER PARA USO INSTITUCIONAL.

En relación a la Nota DNCP/DNC Nº 23.685/2016 por medio del cual comunican el resultado del análisis de la adjudicación de la referencia mencionada, a fin de que el mismo se adecue a las disposiciones legales vigentes, e informan lo siguiente:

- Observamos que el contrato firmado con la Empresa Master Soft Paraguay S.R.L. figura como representante legal la Sra. Maria Cristina Balbuena Caceres con C.I. 1.874.842 y en el SICP (cargada en primera etapa de adjudicaciones) se había establecido como representante legal de la firma al Sr. Luis Maria Oreggioni Páez con C.I. Nº 690.021, puesto que el mismo he analizado en el SINARH habilitándolo para la firma y representación correspondiente. Solicitamos a la convocante subsanar dicho punto.

Con relación a lo observado:

- Se realiza las modificaciones correspondientes.

Atentamente.

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE MARECOS
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.

SGS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.